

CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

ENCICLICA DE S. S. LEON XIII.

CONTRA LOS SOCIALISTAS, COMUNISTAS Y NIHI-
LISTAS.

Es muy importante la enciclica que Su Santidad ha dirigido á todos los arzobispos y obispos de la cristiandad, tratando estensa y profundamente la cuestion social. Por esta razon publicamos su texto íntegro, retirando otros materiales, y recomendamos su lectura.

A nuestros venerables Hermanos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos del mundo católico en gracia y en comunión con la Santa Sede Apostólica.

LEON XIII, PAPA.

Venerables Hermanos, salud y bendiccion apostólica: Desde el comienzo de nuestro Pontificado, no hemos descuidado, á medida que lo exigia el cargo de nuestro ministerio apostólico, de señalar cierta peste moral que se ingere á través de los miembros mas íntimos de la sociedad humana, y que la conduce á su perdicion; al mismo tiempo, Nos hemos indicado cuales eran los remedios mas eficaces, por medio de los que la sociedad pudiera volver á encontrar el camino de la salud, y escapar de los graves peligros que la amenazan. Mas los males que Nos deploramos entonces, se han recrudecido tan rápidamente que nos vemos obligados á dirigirnos de nuevo la palabra, pues nos parece que repercuten en nuestros oídos aquellas palabras del profeta: «Grita, no ceses de gritar; alza tu voz y que ella parezca el sonido de la trompeta (1).

Desde luego comprendereis, Venerables Hermanos, que hablamos de esa secta compuesta de hombres que se llaman indistintamente con los bárbaros nombres de «socialistas, comunistas y nihilistas», y que esparcidos por todo el mundo y ligados entre sí por medio de un pacto inicuo, no piden ya sus fuerzas á la oscuridad y á las tinieblas, en sus antros reunidos, sino que descaradamente se presentan á la luz del día, y con toda confianza se esfuerzan en llegar al blanco de sus deseos, inaugurados desde hace mucho tiempo, de revolver los fundamentos de la sociedad civil. Ellos son seguramente los que, segun atestigua la palabra divina, «mancillan toda carne, desprecian toda dominacion y blasfeman de toda magestad (2).

En efecto, ellos no dejan intacto nada de lo que sabiamente está decretado por las leyes divinas y humanas para la seguridad y el honor de la vida. Mientras que vituperan la obediencia á los poderes superiores que reciben de Dios el derecho de la autoridad, y á los cuales, segun enseña el Apóstol, toda alma debe estar sumisa, predicán la perfecta igualdad de todos los hombres para que guarden sus derechos y sus deberes. Ellos deshonoran la union natural del hombre con la mujer, consagrada hasta en las más bárbaras naciones; y la fuerza de esta union, que estrecha principalmente la sociedad doméstica, la abaten y la esponen á las asechanzas de la crápula y de la deshonra.

Seducidos, en fin, por la ambicion de los bienes temporales, «que es el origen de todos los males, la cual ha hecho prevaricar á muchos en la fé» (3) atacan el derecho de propiedad, sancionado por el derecho de propiedad, sancionado por el derecho natural, y por un monstruoso atentado, mientras

que afectan tomar con mucho empeño, gran cuidado por las necesidades de los hombres y pretenden satisfacer todos sus deseos, se esfuerzan en arrebatar para hacer la propiedad común, lo que cada uno ha adquirido, ya por legítimos títulos de herencia, ya por medio del trabajo intelectual ó manual, ó bien por la economía. Además, estas monstruosas opiniones las publican en sus reuniones, las infiltran en sus escritos, y por medio de la nube de periódicos las esparcen entre la multitud. Así la magestad respetable y el poder de los reyes son despreciados entre el revuelto pueblo, son objeto de grande hostilidad y de abominables traiciones; rompiendo todo freno y animados de una impía audacia han vuelto muchas veces, en poco tiempo, sus armas contra los mismos gefes de los gobiernos.

Mas, esta audacia de hombres pérfidos que amenaza diariamente envolver en ruinas la sociedad civil, y que escita en todos los espíritus la inquietud y la desazon, tiene su causa y origen en las emponzoñadas doctrinas, que, esparcidas en estos últimos tiempos por los pueblos, como semilla de vicios, han dado á su tiempo sus perniciosos frutos. En efecto, vosotros sabéis muy bien, Venerables Hermanos, que la guerra cruel que despues del siglo XVI se ha declarado contra la fé católica por estos innovadores, tiende á rechazar toda revelacion y revolver todo el orden sobrenatural, á fin de que quede franca la entrada á las invenciones, y sobre todo á los delirios de la sola razon.

Tomando hipócritamente su nombre de la razon, este error que lisonjea y escita la sed de engrandecerse, natural al corazón del hombre, y que dá rienda suelta á todo género de pasiones, ha estendido prodigiosamente sus ramas, no solamente en los espíritus de un gran número de hombres, sino en la misma sociedad civil. Entonces, con una impiedad nueva y que los mismos paganos no conocieron, se han visto constituir gobiernos, sin hacer caso alguno de Dios ni del orden por El establecido; han proclamado que la autoridad pública no dimana de Dios, la magestad, la fuerza en el mando, pero que la multitud, creyéndose eximida de toda sancion divina, no consiente someterse á otras leyes que á aquellas que ellos mismos se establezcan á su capricho.

Y despues que han combatido y rechazado como contrarias á la razon las verdades sobrenaturales de la fé, el Autor mismo de la Redencion del género humano, es obligado por grados y poco á poco á desterrarse de los estudios, en las universidades, los liceos y los colegios, así como de todas las costumbres públicas y de la vida humana. En fin, despues de haber relegado al olvido las recompensas y las penas de la eterna vida futura, el deseo ardiente de la bienaventuranza se ha contraído á la vida presente. Con la difusion general de estas doctrinas, con la gran licencia de pensar y de obrar que ha nacido por todas partes ¿cómo se ha de extrañar que los hombres de mas humilde condicion, aquellos que habitan en miserables viviendas ó pobres talleres, no sean envidiosos de elevarse hasta los palacios y á la fortuna que son mas ricos? ¿cómo extrañar que no haya ninguna tranquilidad en las calles públicas ó privadas, y que el género humano parezca haya llegado hasta las estremidades del abismo?

Mas, los pastores supremos de la Iglesia, á quie-

nes incumbe el cargo de proteger los rebaños del Señor contra las emboscadas del enemigo, no se han descuidado en advertir á tiempo el peligro y velar por la salud de los fieles. Porque, en cuanto empezaron á desarrollarse las sociedades secretas, en el seno de las cuales se incubaban entonces ya las semillas de los errores que hemos nombrado, los Pontífices Romanos Clemente XII y Benedicto XIV, se apresuraron á desenmascarar los impíos deseos de las sectas y á advertir á los fieles del mundo entero el mal que preparaban sordamente. Pero despues que por medio de los que se gloriaban con el nombre de filósofos, una libertad desenfrenada fue atribuida al hombre: despues que el nuevo derecho, como ellos dicen, fué inventado y sancionado contra la ley natural y divina, el Papa Pio VI puso de manifiesto enseguida con documentos públicos el detestable carácter y la falsedad de esas doctrinas.

Empero, y como ningun medio eficaz habia podido impedir que sus perversos dogmas fuesen de dia en dia mas aceptados por los pueblos, é invadiesen hasta las decisiones de los gobiernos, los Papas Pio VII y Leon XII anatematizaron las sectas ocultas, y en lo que de ellos dependia advirtieron nuevamente á la sociedad el peligro que la amenazaba. En fin, todo el mundo sabe perfectamente con qué palabras tan graves, con qué firmeza de alma y con qué constancia, nuestro glorioso predecesor Pio IX, de feliz memoria, ora en sus alocuciones, ora por medio de sus letras apostólicas, enviadas á los obispos del orbe entero, ha combatido lo mismo contra los inicuos esfuerzos de las sectas, y señaladamente contra la peste del socialismo, de cuya fuente se ha esparcido por todas partes.

Pero lo que debe lamentarse, es, que aquellos á quienes se ha confiado la guarda del bien comun, dejándose seducir por los sofismas de hombres impíos y atemorizar por sus amenazas, han manifestado siempre á la Iglesia disposiciones sospechosas y hasta hostiles. No han comprendido que los esfuerzos de las sectas serian vanos, si la doctrina de la Iglesia católica y la autoridad de los Pontífices romanos hubiesen sido siempre acatados, como se merecen, tanto por los príncipes como por los pueblos.

Pues la «Iglesia del Dios vivo, columna y sosten de la verdad» (1) enseña esas doctrinas, esos preceptos, por los cuales se provee á la salud y tranquilidad de la sociedad, y al propio tiempo se contraresta radicalmente la funesta propaganda del socialismo.

Efectivamente, á pesar de que los socialistas, abusando del mismo Evangelio para mejor engañar á los torpes incautos, acostumbren torturarle á fin de conformarlo á sus doctrinas, la verdad es que, es tal y tan grande la diferencia que existe entre sus dogmas perversos y la purísima doctrina de Jesucristo, que no puede haber mayor. «¿Qué consorcio puede haber entre la justicia y la iniquidad, entre la luz y las tinieblas?» (2)

Los socialistas no cesan de proclamar ¿quién lo ignora? que todos los hombres son iguales por naturaleza, y pretenden por lo mismo que no se le debe á la autoridad ni honor ni respeto, ni obediencia á las leyes, escepto las que ellos hayan sancionado, segun su capricho.

(1) Is. LV.
(2) Jud. Epist. v. 8.
(3) I. Tim., VI, 10.

(1) Ad Eph. III. 45.
(2) Roman, XIII.

Empero, la igualdad de los hombres, segun los documentos evangélicos, consiste, muy al contrario, en que teniendo todos la misma naturaleza, son todos llamados á la misma y muy alta dignidad de hijos de Dios; y siendo una y la misma fé propuesta á todos, cada uno debe ser juzgado por la misma ley y recibir las penas ó premios que haya merecido.

Sin embargo, existe una desigualdad de derecho y de poder que proviene del autor mismo de la naturaleza, «por quien toda paternidad toma su nombre en el cielo y sobre la tierra.» (1)

En cuanto á los príncipes y súbditos, sus almas, segun la doctrina y los preceptos católicos, están mutuamente ligadas por deberes y derechos, de tal suerte, que la moderacion se impone á la pasion del poder, y por otra parte la obediencia resulta mas fácil, firme y nobilísima.

Por eso la Iglesia constantemente inculca á la muchedumbre este precepto apostólico: «No hay poder que no venga de Dios, y las potestades que existen, por Dios son establecidas.» (2) Por eso mismo, el que resiste «al poder, resiste al mandato de Dios, y los que resisten se atraen su propia condenacion.» Dicho precepto exige ademas, el «ser necesariamente sumisos, no solamente por temor de la ira, si que tambien por conciencia,» y dar á todos lo que se les debe; á quien el tributo, el tributo; á quien el impuesto, el impuesto; á quien el temor, el temor; á quien el honor, el honor.

El que ha criado y gobierna todas las cosas, las ha dispuesto, en su previsora sabiduría, de tal suerte, que las inferiores alcanzan su fin por las medianas y estas por las superiores.

Del mismo modo que ha establecido, en el reino celeste, coros de ángeles distintos y subordinados los unos á los otros; del mismo modo que ha establecido, en la Iglesia, diferentes grados de órdenes con diversidad de funciones, á fin de que todos no fuesen apóstoles, ni todos doctores, ni todos pastores, de igual modo ha fundado en la sociedad civil varios estados diferentes en dignidad, en derechos y en poder, para que el Estado, como la Iglesia, formase un solo cuerpo compuesto de multitud de miembros, unos mas nobles que los otros, pero todos necesarios los unos á los otros, cuidadosos del bien comun.

Y á fin de que los rectores de los pueblos usen del poder que se les ha confiado, para la edificacion, y no para la destruccion, la Iglesia de Cristo advierte oportunamente á los mismos príncipes que la seguridad del Supremo Juez gravita sobre ellos, y apropiándose las palabras de la divina sabiduría, dice á todos, en nombre de Dios: «atended los que dirigís las muchedumbres y os complacéis en la multitud de las naciones, porque el poder, os ha sido dado por Dios, y la fuerza por el Altísimo, quien examinará vuestras obras y escudriñará vuestros pensamientos.... el juicio será sereno para los gobernantes ... Dios, en efecto, á nadie exceptuará, ni atenderá á ninguna grandeza, pues Dios ha hecho al pequeño y al grande, y cuida igualmente de todos, pero á los mas fuertes reserva mas fuertes castigos.» (3)

Sin embargo, si los príncipes se esceden temerariamente en el ejercicio de su poder, la doctrina católica á nadie permite sublevarse contra ellos, á fin de que la tranquilidad del orden no se vea todavia mas turbada y que reciba la sociedad por ello mayor perjuicio. Y cuando el exceso ha llegado á tal punto que ya no se vislumbre esperanza de salvacion, la paciencia cristiana enseña á buscar el re-

medio en el mérito y en la ferviente oracion á Dios. Pero si las leyes de los legisladores y de los príncipes sancionan, ordenan cosa alguna contraria á la ley divina ó natural, la dignidad del nombre cristiano, el deber y el precepto apostólico proclaman, que debe obedecer á Dios antes que á los hombres.

Mas esta salvadora virtud de la Iglesia que redunde en bien de la sociedad civil para tener en ella el orden y atender á su conservacion, la misma sociedad doméstica, principio de toda ciudad y todo estado, la siente tambien y la experimenta necesariamente. Bien sabeis, en efecto, venerables Hermanos, que la regla de esta sociedad tiene, segun el derecho natural, su fundamento en la union indisoluble del hombre y de la muger, y su complemento perfecto en los deberes y los derechos de padres é hijos, de amos y servidores, los unos con los otros. Sabemos tambien que las teorías del socialismo la disuelven casi enteramente, porque habiendo perdido la fuerza que le viene del matrimonio religioso, ve necesariamente relajarse la potestad paternal para con los hijos y los deberes de los hijos para con sus padres.

Muy al contrario, el matrimonio, sobremanera honroso, que Dios mismo ha instituido en el principio del mundo para la propagacion y perpetuidad de la especie, y que ha hecho indisoluble, la Iglesia enseña que se ha hecho mas sólido y mas santo por medio de Jesucristo, quien le ha conferido la dignidad de Sacramento y ha querido que fuera la imágen de su union con la Iglesia. Por eso mismo, segun el aviso del Apóstol, el marido es el jefe de la muger, como Jesucristo es el Jefe de la Iglesia (1); y del mismo modo que la Iglesia está sometida á Jesucristo, que la cubre de un castísimo y perpétuo amor, de igual modo las mugeres deben estar sometidas á sus maridos y estos deben, en cambio, amarlas con un afecto fiel y constante.

La Iglesia regula igualmente el poder del padre y del amo, á fin de contener á los hijos y á los servidores en el deber y sin que escedan la medida. Pues, segun las enseñanzas católicas, la autoridad de padres y de amos no es mas que una derivacion de la autoridad del padre y maestro celestial, y así, no solamente saca de esta su origen y su fuerza, si que tambien le presta necesariamente su naturaleza y su carácter. Hé aquí por qué el apóstol exhorta á los hijos á obedecer como á Dios á sus padres, y á honrar á su padre y madre, lo que constituye el primer mandamiento hecho con una promesa (2). Y á los padres dice: «y vosotros, padres, no provoquéis el rencor de vuestros hijos; educadlos en la disciplina y rectitud del Señor.» (3) El precepto que el mismo apóstol dá á los servidores y á los amos es, que los unos obedezcan á sus señores, segun la carne... sirviéndoles de buena voluntad como á Dios mismo, y que los otros no maltraten á sus criados, recordando que Dios es el Señor de todos en los cielos y que no hay escepciones para Él (4).

Si se observasen estos preceptos por cada una de las partes interesadas, segun la disposicion de la voluntad divina, cada familia presentaria la imágen de la mansion celestial, y los insignes beneficios que de ella resultarían, no se concretarian al interior de la morada doméstica, pues se estenderian á los mismos Estados.

Es cuanto á la tranquilidad pública y doméstica, la sabiduría católica, apoyada en los preceptos de la ley divina y natural, las provee prudentísimamente por medio de las ideas que ella adopta y enseña, sobre el derecho de propiedad y sobre el reparto de

los bienes que son comprados para la necesidad y la utilidad de la vida. Pues mientras los socialistas presentan el derecho de propiedad, como una invencion humana que repugna á la igualdad natural entre los hombres; mientras que predicando la comunidad de bienes proclaman que no puede soportarse con paciencia la pobreza, y que se pueden impunemente violar las posesiones y los derechos de los ricos, la Iglesia reconoce con mayor utilidad y sabiduría que la desigualdad existe entre los hombres, naturalmente diferentes por las fuerzas físicas é intelectuales; manda además que el derecho de propiedad y de dominio, que proviene de la misma naturaleza, se mantenga íntegro é inviolable en manos de quien lo posee; pues sabe que el latrocinio y la rapiña han sido condenados en la ley natural por Dios, Autor y guardian de todo derecho, en tanto, que ni aun desear el bien del prójimo es permitido, y que los ladrones son esculidos como los adúlteros y los idólatras del reino de los cielos.

No por eso descuida, como buena madre, el alivio de los pobres, y no olvida el proveer á sus necesidades, porque abrazándolos en su seno maternal y sabiendo que se presentan al mismo Jesucristo, quien considera como hecho asimismo el bien que se hace al mas pequeño de los pobres, los tiene en grande estima; les asiste con todo su poder, levanta por todas partes casas y hospicios en donde son recogidos, alimentados y cuidados y los toma bajo su amparo. Además impone como obligacion estricta á los ricos, el dar lo supérfluo á los pobres, y los amenaza con el pensamiento del juicio divino, que les condenará á eternos suplícios, si no socorren las necesidades de los indigentes. En fin, los realza y consuela el espíritu de los desheredados, ora proponiéndoles el ejemplo de Jesucristo, quien, siendo rico, quiso hacerse pobre por nosotros, ora recordándoles las palabras por las que ha declarado bienaventurados á los pobres, y les ha hecho esperar en las recompensas de la felicidad eterna. ¿Quién no ve que este es el mejor medio de zanjar al antiguo conflicto entre pobres y ricos? Pues como lo demuestran evidentemente los hechos, si se desprecia este medio, necesariamente acontece que la mayor parte del género humano, véase reducida á la vil condicion de esclavo, como se ha visto por mucho tiempo en las naciones paganas, ó que la sociedad humana se vea agitada por continuos disturbios y devorada por rapiñas y latrocinios, como hemos tenido el dolor de experimentar en estos últimos tiempos.

Siendo así, Venerables Hermanos, Nos á quien incumbe el gobierno de toda la Iglesia, del mismo modo que al principio de Nuestro Pontificado, Nos hemos ya demostrado á los pueblos y á los Príncipes, batidos por una dura tempestad, el puerto de la salvacion; de igual modo en este supremo momento de peligro, Nos levantamos nuevamente con emocion nuestra apostólica voz para rogarles en nombre de su propio interés, y de la salud de los Estados, y conjurarles á tomar por maestra á la Iglesia, la que tan grande parte ha tomado en la prosperidad pública de las naciones, y reconocer que las relaciones del gobierno y de la religion son tan íntimas, que todo lo que se le quita á esta, disminuye en tanto la sumision de los súbditos y la magestad del poder. Y cuando hayan reconocido que la Iglesia de Jesucristo posee, para rechazar la plaga del socialismo, una virtud que no se encuentra ni en las leyes humanas, ni en las sentencias de los magistrados, ni en las armas de los soldados, que restablezcan, en fin, esta Iglesia, en la condicion y con la libertad que necesita para ejercer en beneficio de toda la sociedad su muy saludable influencia.

(1) Ad Eph. III, 15.

(2) Roman. XIII.

(3) Sab. VI.

(1) Ad. Eph. V.

(2) Ad. Eph. VI.

(3) Ad. Eph. VI.

(4) Ad. Eph. VI.

Seccion de noticias.

En cuanto á vosotros, Venerables Hermanos, que conocéis el origen y la naturaleza de los males acumulados sobre el mundo, aplicaos con todo el ardor y con toda la fuerza de vuestro espíritu, á fin de hacer penetrar é inculcar profundamente en todas las almas la doctrina católica. Haced de modo que desde sus mas tiernos años se acostumbren todos á tener para con Dios un amor filial y á venerar su nombre y á mostrarse sumisos á la magestad de los príncipes y de las leyes, á abstenerse de todo deseo y á guardar fielmente el orden que Dios ha establecido, sea en la sociedad civil, sea en la doméstica. Es preciso, además, que cuideis que los hijos de la Iglesia católica no se alisten en la execrable secta, y no la sirvan de ningun modo; al contrario, que muestren con sus bellas acciones, con su modo honesto de comportarse en todas las cosas. ¡Cuán firme y feliz sería la sociedad humana, si todos sus miembros se distinguieran por la regularidad de su conducta y por sus virtudes!

En fin, como los sectarios del socialismo se reclutan particularmente entre los hombres que ejercen las diferentes industrias, ó entre los jornaleros y los que impacientes de su condicion obrera son mas fácilmente arrastrados por el cebo de las riquezas y la promesa de bienes, Nos parece oportuno alentar á las sociedades de obreros y artesanos, las que instituidas bajo el patronato de la religion, saben hacer que todos sus miembros estén contentos con su suerte y resignados al trabajo, y les inspira una vida apacible y tranquila.

Que favorezca nuestra empresa y la vuestra, Venerables Hermanos, Aquel á quien Nos debemos devolver el principio y el logro de todo bien. Desde luego Nos, encontramos un nuevo motivo de esperar pronto auxilio en estos mismos dias, en los que se celebra aniversario del nacimiento del Señor, pues esa nueva salvacion que el cristo naciente ha traído al mundo ya viejo y casi en disolucion por lo estremado en sus males, El ordena que lo esperemos tambien; esa paz que El anunciaba entonces á los hombres por el ministerio de los ángeles, ha prometido que nos las concedería á nosotros tambien. Pues que la mano de Dios no se ha encogido para no podernos salvar, y su oido no se ha cerrado para no «podernos oír.» (1)

En estos dias, pues, de felicísimo auspicio, Nos rogamos ardientemente al Dispensador de todo bien, deseándoos, Venerables Hermanos, y á los fieles de vuestras iglesias, todo gozo, toda prosperidad, á fin de que «aparezcan nuevamente á los ojos de los hombres la bondad y la humanidad de Dios nuestro Salvador» (2) quien despues de habernos arrancado del poder de un enemigo cruel, nos ha elevado á la muy noble dignidad de hijos de Dios. Y para que nuestros deseos sean mas pronta y plenamente cumplidos, uníos á Nos, Venerables Hermanos, para dirigir á Dios fervientes plegarias; invocad tambien el patrocinio de la Bienaventurada Virgen María Inmaculada desde su origen, de José su Esposo y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, en los sufragios de los cuales ciframos la mayor confianza.

Sin embargo, y como prenda de los favores celestiales, Nos os damos en el Señor y de lo mas profundo de nuestro corazon la bendicion apostólica, á vosotros Venerables Hermanos, á vuestro clero y á todos los pueblos fieles.

Dado en Roma, en San Pedro, el veintiocho, de diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, primer año de Nuestro Pontificado,

Leon XIII, Papa.

(«Provincias.»)

De «La Gaceta de Cataluña» del 21.

De «El Mercantil Valenciano» copiamos lo siguiente:

Ayer tarde ocurrió una sangrienta catástrofe en el interior de una casa situada en la calle de Barcelonina. Los pocos detalles que pudimos adquirir acerca de tan triste suceso son los siguientes:

El dueño de la mencionada casa, advertido de que se intentaba robarle, aprovechando los ladrones su ausencia durante el próximo domingo, puso la confianza en conocimiento del jefe de orden público, quien de acuerdo con el interesado, preparó los medios para la captura de los criminales. Ayer por la mañana pensó aquel que teniendo que salir de su casa y estar ausente de ella durante toda la tarde, era posible que los ladrones adelantaran el golpe, y como medida de simple precaucion, pidió al jefe de orden público que dos ó tres individuos del cuerpo quedaran encerrados en la habitacion «por si acaso» Accedió el Sr. Ibars, y de acuerdo con el desventurado vecino de la calle de Barcelonina, se convino en que cuando volviera este á su casa, haria determinadas señales para que los vigilantes no le confundieran con los ladrones que esperaban.

Por dos ó tres veces durante la tarde oyeron los agentes en la escalera y junto á la puerta de la habitacion el ruido que producen las pisadas de hombres y la aplicacion de llaves, ganzúas ó cualquier otro instrumento sobre la cerradura, y á eso de las seis el ruido fué mayor, la puerta quedó abierta y dos bultos envueltos en la oscuridad de la noche entraron en la casa confiada á la custodia de los dependientes de la autoridad.

La escena que tuvo lugar en el interior de las habitaciones no hemos querido averiguar, pero debió ser terrible á juzgar por sus resultados. Una hermosa jóven de 16 años, hija del dueño de la casa, yacia; pocos momentos despues, tendida exánime en el suelo, atravesado el corazon por una bala: su desgraciado padre estaba á pocos pasos de ella gravemente herido.

Se supone que los agentes tomaron á padre é hija por ladrones: se supone que el padre, lejos de hacer la señal convenida se asustó é intentó retroceder al oír la voz de jalto á la autoridad! y se supone, en fin, que al echarse los polizontes sobre los presuntos ladrones se le disparó á uno de ellos inadvertidamente el revolver causando los proyectiles las referidas desgracias.»

En Francia se va á organizar una especie de Museo en el que se colocarán todas las monturas que actualmente usan todos los diversos ejércitos europeos.

El local representará una extensa caballeriza cuyos pesebres tendrán la forma de los que estén adoptados en los ejércitos europeos, y sobre un caballo de madera estarán las diversas monturas que con el indicado objeto van á reunirse en París.

Gacetilla.

Por ahora no tenemos que lamentar la escasez de lluvias pues durante la noche pasada y esta mañana han venido de nuevo á visitarnos. Con ellas y el tiempo primaveral que á intervalos se presenta, hace que los campos presenten buen aspecto. Los almendros y otros frutales empiezan á estar cargados de flores.

La animacion viene este año estendida en la generalidad de los ánimos; todas las sociedades á la vez que brillan en su régimen interior, procuran como nunca, dar este carnaval expansion y recreo

á los socios que las componen.

Anteayer noche un lleno completo ocupaba el salon del «Casino de la Union» durante la funcion dramática; y con respecto al baile diremos que á hora algo avanzada continuaba con gran animacion y escogida concurrencia. Parece que los señores socios de esta sociedad ya empiezan á tratar del baile que como costumbre de otros años piensan dar en el próximo mes de febrero en el salon de nuestro coliseo.

Las sociedades «Aurora», «Circo Industrial» y «Recreo» no han dejado tampoco de verse en estremo concurridos.

Por un precio módico se vende la «Historia general de la Iglesia» desde la predicacion de los apóstoles hasta el Pontificado de Gregorio XVI obra escrita en francés por el abate Beraul-Bercastel y corregida y continuada desde el año 1719 en que la dejó el autor, hasta el año 1843, y adicionada con importantes disertaciones por el Baron Henrion, traducida al español de la última edicion. De dicha obra van publicados nueve tomos, hallándose de manifiesto en esta imprenta el primero.

Por los dependientes de orden público fué puesto en la tarde del sábado á buen recaudo cierto sugeto que habia hurtado varias monedas del sistema antiguo y que en la actualidad se hallan fuera de circulacion.

La empresa de la compañía de óperas que actúa en este coliseo deseosa de complacer á este respetable público, pondrá en escena á la posible brevedad la ópera «Ruy Blas» para la cual empieza hoy sus ensayos. Además sabemos se está ensayando «Aroldo.»

Motivo del mal tiempo no llegó hasta ayer á Palma el vapor-correo de Barcelona, no habiéndolo tampoco verificado hoy el de Valencia.

Hoy ha tenido lugar el sorteo de la rifa que se celebra anualmente á beneficio de la iglesia de San Antonio Abad, habiendo salido premiados los números siguientes:

1211.—1157.—275.—765 y 3006.

Nota de las cartas detenidas en la Administracion de Correos de esta Ciudad por insuficiente franqueo:

D. Aurelio Rodriguez Rodriguez.—Manila.

D. Encarnacion Beuzo.—Ceuta.

D. Melchor Pardo.—Madrid.

La administracion de los vapores-correos de esta isla nos ha facilitado el siguiente telégrama:

Palma 27.—11:27 m.

Mahon 27.—11:28 m.

«Menorca» detenido esperando correo de Valencia. Avisaré salida.—Pons.

Remitidos.

Sr. Director de «El Bien Público.»

Mahon 27 Enero de 1879.

Muy Sr. mio: Le quedaré sumamente agradecido si me dispensa el obsequio de disponer su insercion en su apreciable periódico de las siguientes líneas:

En vista de las afectuosas demostraciones de simpatía que he recibido en la noche de ayer de los señores abonados y concurrentes al teatro durante la representacion de la ópera «Jone» por el inmerecido honor que me han dispensado no puedo menos de dar á todos en general las mas expresivas gracias y demostrarles mi eterno agradecimiento.

Anticipándoselas tambien á V., señor Director y ofreciéndole mis humildes servicios quedo de usted affmo. S. S. Q. B. S. M.—El Tenor, *Di Gennaro Generoso.*

(1) Isaias, L. IX. 1.

(2) Tit. III. 4.

SORTEO 4.º

En el sorteo de la Rifa celebrado hoy lunes á beneficio de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad han alido premiados los números siguientes:

Suertes.	Ptas.	Suertes.	Ptas.	Suertes.	Ptas.
275	10	1760	20	3006	20
532	60	1817	15	3023	10
596	20	1846	10	3285	15
765	15	1937	15	3302	20
936	15	1969	10	3449	15
939	15	1984	10	3499	10
				3578	10
				3725	10
				3859	10
1157	10	2111	5	3946	15
1164	10	2112	125	3988	10
1165	500	2113	5		
1166	10	2320	80		
1211	15	2682	50		
1560	15	2725	10		
1710	50				
1732	10				

Se han distribuido 4000 cédulas.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Juan Crisóstomo ob. y doctor.

CULTOS.

Corte de María. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio en las Concepcionistas.

Santo de mañana.

San Valero obispo, la traslación de Sto. Tomás de Aquino doctor, la aparición de Sta. Ines vg. y mr. y S. Julian ob. de Cuenca.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 26.

De Addaya en 1 dia bdra. Antonieta pat. J Ortega con 4 trips. y sal.

Despachados el 27.

Para Pollensa laud S. Antonio pat. Pedro J. Rigo con 4 trips. y lstre.

Para Palma bdra. Antonieta pat. J. Ortega con 5 trips. sal y efs.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 22.—5'20 t.

Se ha desistido de la amnistía para la prensa.

La salida del rey queda fijada para el dia tres de febrero, verificando el regreso el siete.

La peste aumenta en el Mediodía de Rusia.

Las izquierdas de Versalles piden amnistía completa para los comuneros.

Interior, 14'40.

Bonos, 91'15.

Madrid 24.—1 t.

La Gaceta publica algunas concesiones de cruces.

Se concederá indulto á los pe-

riódicos que lo pidan.

Un vapor ruso ha llegado á la frontera del Afghanistan.

Para el dia veinte de febrero quedan convocados los cardenales á Roma.

Bolsa cerrada.

Anuncios.

D. José M.^a Ramirez de Aguilera

Juez de 1.^a instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia veinte y nueve de Enero próximo y hora de las once de su mañana se procederá en este Juzgado, con arreglo al pliego de condiciones obrante en poder del actuario, á la venta y remate en pública subasta de la casa sita en esta ciudad calle de San Fernando número 64 bajo el tipo de mil doscientas cincuenta pesetas del que no se admitirá postura inferior; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio necesario de testamentaria de Juan Ponsetí y Roselló. Dado en Mahon á 19 de Diciembre de 1878.—José M.^a Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Esno.

Subasta.

Para pago del débito y costas en cantidad de cuatro pesetas diez y seis céntimos que adeuda D.^a Clara Roig á la Hacienda por concepto de contribucion Territorial, se saca á primera subasta para el dia tres del mes de Febrero próximo, á las tres de la tarde en las Casas-Consistoriales de Villa-Carlos en los bienes inmuebles siguientes: Una casa sita en la calle de Mahon de dicha Villa, señalada con el número nueve, que linda á la derecha con casa de D. Sebastian Victory, á la izquierda con casa de D. Francisco Danús y al dorso con la carretera que conduce á la Ciudad de Mahon, cuya medida superficial se ignora amillarada en nueve pesetas y capitalizada para la venta con la cantidad de doscientas veinte y cinco pesetas. Se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la capitalización ó sea por la cantidad de ciento cincuenta pesetas en primera subasta con arreglo al art. 43 de la Instrucion de 3 de Diciembre de 1869, reformada por Real Decreto de 25 de Agosto de 1871. Y para conocimiento del público llamando licitadores se anuncia su venta por el presente edicto para que concurren en el sitio, dia y hora señalados.—Villa-Carlos á 12 de Enero de 1879.—El Alcalde Constitucional, José Victory.—El Comisionado, Pascual Ortiz.

RIFA NACIONAL DE LOS HOSPITALES DE NIÑOS PREMIO MAYOR 60.000 RS.

QUEDA ABIERTO EL DESPACHO DE BILLETES PARA LA RIFA 71, QUE HA DE CELEBRARSE EN UNION DE LA LOTERIA NACIONAL EL DIA 30 DE ENERO DE 1879 CONSTANDO DE 40.000 BILLETES, AL PRECIO DE 20 REALES UNO, DIVIDIDOS EN DECIMOS A 2 REALES.

Mahon 21 Enero 1879.—El Representante, Pascual Hernandez.

Nodrizas.

Hay una en San Luis calle de San Jacinto, casa sin número con leche de ocho dias y desea encontrar criatura para amamantar.

En casa de D. Pedro Pons, calle Anuncivay n.º 23 se acaba de recibir una partida de vino á saber: tinto catalan á 16 sueldos el cuarter del Priorato á 3 pesetas, dulce blanco á 4 y 1/2 pesetas, blanco seco á 4 pesetas. 11

JARABE Y PASTA
de SAVIA de PINO MARITIMO
de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.




Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipado, Hipo, Catarrros, Bronquitis, Ronqueras, Batidion de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

DATILES DE BERBERÍA.

Se acaban de recibir frescos y de superior calidad en la confitería la Palma calle Hannover 24.

Tambien se encontrarán recién elaborados, el delicioso dulce CABELLOS DE ANGEL (á peseta la libra.) Peladillas francesas, Pastillas de café con leche y mil otras clases de dulces que sería prolijo enumerar igualmente toda clase de Vinos y Licores nacionales y extranjeros á precios sumamente módicos.

Chocolates, cafés y tés de la fábrica Compañía Colonial de Madrid, legítimas sardinas de Nantes á peseta la caja, Garbanzos del Saugo á 25 céntimos libra y almendra para Craspells á 30 céntimos libra.

NOTA.—En el indicado establecimiento se necesita un oficial y un aprendiz de confitero, que se le enseñará á más la fabricacion de licores y conservas alimenticias.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
de GRIMAULT y C^{ia}

FARMACÉUTICOS EN PARIS

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

- Las malas digestiones,
- Las náuseas, eructos de gas,
- Las gastritis,
- Los calambres de estómago,

- Las gastralgias,
- Las hinchazones del estómago,
- La jaqueca,
- Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

Para vender.

Lo están en pública subasta, á voluntad de su dueño, las fincas siguientes:

- 1.º La estancia «Se Cova» del término de esta ciudad, parte del Norte.
- 2.º La estancia «Molinet» situada en el propio puesto.
- 3.º y la casa calle de San Jaime de esta ciudad núm. 55.

Las condiciones y los títulos de propiedad, podrán verse en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila; y además las primeras se hallarán en poder del pregonero público.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.